

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

X

Nit. 835000578

COMPROBANTE DE EGRESO

Número	Fecha		
00039	Día	Mes	Año
	26	6	2020

Disponibilidad	Compromiso	Causación	Valor Comprobante
0000000027	0000000027	0000000027	\$ 1,075,000.00

Son: Un Millon Setenta Y Cinco Mil Pesos

Beneficiario	Cedula o NIT	Entidad Bancaria
DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO	1130636617	

Concepto:
 SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , PARA IMPRESIONES PARA REPRODUCCION DE TRABAJO EN CASA. 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.

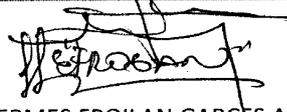
RETENCIONES Y DEDUCCIONES	\$ 49,686.00
---------------------------	--------------

--	--

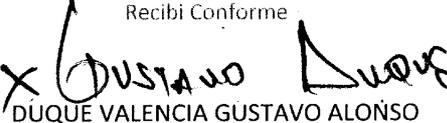
IMPUTACION PRESUPUESTAL	IMPUTACION CONTABLE
-------------------------	---------------------

ARTICULO	DESCRIPCION	VALOR	CODIGO	DESCRIPCION	DB	CR
2.1.2.1.05	Materiales y Suministros	1,075,000	240101	Bienes y servicios	1,025,314	
			11100501	GRAT-18112347-2		1,025,314
TOTALES		\$ 1,075,000			\$ 1,025,314	\$ 1,025,314

Banco	No. Cuenta	No. Transacción	Valor
001 GRAT-18112347-2	181-12347-2	0000039	\$ 1,025,314.00


 HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
 RECTOR(A)
 16498951


 ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ
 TESORERO(A)
 66747360

Recibi Conforme

 DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO
 1130636617

Fecha Actual: 2020/06/17 | Hora Ingreso: 11:31 IP: 170.238.237.28

ROSA MANCILLA RODRIGUEZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/06/17 10:42
Transacciones
> Carga de Archivos
> Consultar

Carga de Archivos

Resultado

✓ Su archivo fue enviado correctamente.

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre del Archivo	duque
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2020/06/17
Hora Carga	11:32:53
Fecha de Envío	2020/06/17
Hora Envío	11:33:38
Valor Archivo	\$1,025,314.00
Estado	Enviado

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

Nit. 835.000.578-4

COMPROBANTE
DE CAUSACIÓN

Numero: 0000000027

FECHA		
D: 15	M: 6	A: 2020

VALOR COMPROBANTE	
\$	1,075,000.00

SON:Un Millon Setenta Y Cinco Mil Pesos

BENEFICIARIO:
DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO

CEDULA O NIT:
1130636617

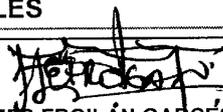
CONCEPTO:
SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.

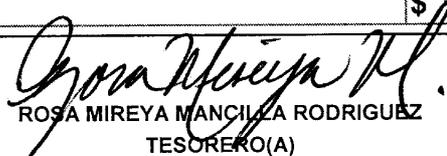
RETENCIONES Y DEDUCCIONES

\$ 49,686.00

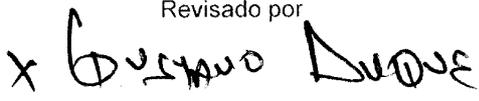
Compras y Otros	3.50	32,000
Estampillas	1.00	9,000
Retención de impuestos	1.00	8,686

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
511114	Materiales y Suministros	1,075,000.00	0.00
240101	Bienes y servicios		1,025,314.00
2436080002	Compras No Declarantes 3.5%		32,000.00
24403501	Est. prohospitales		9,000.00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras		8,686.00
TOTALES		\$ 1,075,000.00	\$ 1,075,000.00


HERMÉS FROILÁN GARCÉS ANCHICO
RECTOR(A)
16498951


ROSA MIREYA MANCILLA RODRIGUEZ
TESORERO(A)
66747360

Revisado por

x  Gustavo Duque



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	15 de Junio del 2020
--------------------	----------------------

OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.
--------	---

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.1.05	Materiales y Suministros	\$ 11,917,388	\$ 1,075,000.00	\$ 10,842,388

NOMBRE DEL TESORERO	ROSA MIREYA MACILLA RODRIGUEZ
---------------------	-------------------------------

FIRMA	
-------	--

La pagadora de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL TESORERO	ROSA MIREYA MACILLA RODRIGUEZ	NUMERO DE DISPONIBILIDAD	000000027
---------------------	-------------------------------	--------------------------	-----------

FIRMA		FECHA	15 de Junio del 2020
-------	--	-------	----------------------

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
LA TESORERIA
Nit. 835.000.578-4

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	15 de Junio del 2020
--------------------	----------------------

OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.
--------	---

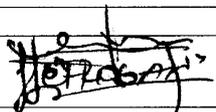
DISPONIBILIDAD NÚMERO	0000000027
-----------------------	------------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	ITEM	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.2.1.0 5	Materiales y Suministros	Gratuidad	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ 1,075,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO
CÉDULA O NIT	1130636617
REGIMEN DE VENTAS	
% DE RETENCIÓN	

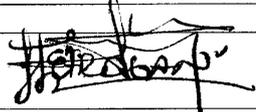
NOMBRE DEL RECTOR	HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
-------------------	-------------------------------

FIRMA	
-------	---

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL RECTOR	HERMES FROILAN GARCES ANCHICO	NUMERO DE COMPROMISO	0000000027
-------------------	-------------------------------	----------------------	------------

FIRMA		FECHA	15 de Junio del 2020
-------	---	-------	----------------------

**INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON**

NIT. 835 000 578 4 *
 DANE N° 176109000427
 CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL
 BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
 TELÉFONO 2448157
 CÓDIGO S.E.D 03066008

PR - GD - 01

FECHA
04/08/2016VERSI
ÓN

01

PAGINA
01**ACTA DE INICIO**

Contrato No	OBJETO	Fecha inicio	Fecha terminación
19	SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA, PARA IMPRESIONES PARA REPRODUCCION TRABAJO EN CASA. 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.	15 de Junio 2020	17 de Junio 2020

En Buenaventura, Valle, el día 15 de Junio se reunieron HERMES FROILAN GARCES ANCHICO en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON y DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO en representación de PAPELERIA ELITE con el objeto de dar inicio al contrato anteriormente citado:

CONSIDERANDO**1. OBJETO:**

SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA, PARA IMPRESIONES PARA REPRODUCCION TRABAJO EN CASA. 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.

2. FORMA DE PAGO:

CUENTA MENSUAL Y/O UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES Y FISCALES.

3. PLAZO:

2 DIAS

4. LUGAR DEL RECIBIDO A SATISFACCION:

BUENAVENTURA (VALLE)

5. VALOR:

UN MILLON VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 1'025.314) M/L.

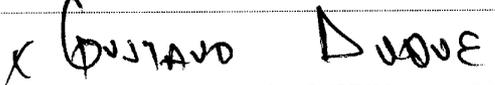
6. Que el contratista presentó la siguiente garantía (si no se realizaron escriba no aplica) NO APLICA

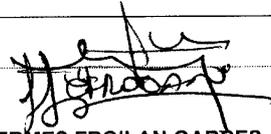
CONCEPTO	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENTE HASTA	VALOR ASEGURADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. Que el contratista se manifiesta conforme con la información consignada en la presente acta por lo cual exime a la Institución Educativa de cualquier reclamación futura.**ACUERDAN**

Dar inicio de mutuo acuerdo al Contrato No.19 de fecha 15 de junio de 2020, celebrada entre la INSTITUCION EDUCATIVA y DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO

Para constancia firman el acta quienes ellas intervinieron,


 NOMBRE: DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO
 Contratista


 HERMES FROILAN GARCES ANCHICO
 RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

ESTUDIO DE CONVENIENCIA	
DEPENDENCIA:	RECTORIA
1. INFORMACION GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACION PRESUPUESTAL	15 de Junio del 2020
1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.1.05
1.2.1 NOMBRE:	Materiales y Suministros
1.2.2 FUENTE:	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
1.3 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.
2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa, requiere efectuar la contratación para el: SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON. Con ello se busca realizar impresiones para entregar trabajos en casa. Por lo anterior se hace necesario contratar mediante el sistema de suministro la adquisición de los bienes y/o servicios descritos anteriormente.	
2.2 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA: La propuesta reside en la ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON., que tiene como fin contar con las herramientas necesarias para la impresión de documentos de forma oportuna en la Institución. Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de suministro.	
2.3 ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD: En el presupuesto de la Institución Educativa existen recursos para la contratación descrita y suplir las necesidades que se requiere . Se encuentra entonces oportuno proceder a la celebración del contrato de compra	
2.4 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN La supervisión de esta actividad será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.	
3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:	
ADQUISICIÓN SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.	
4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO	
4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: - PAPEL CARTA PARA IMPRESIÓN - PAPEL PARA IMPRESIONES REPRODUCCION DE TRABAJO EN CASA - GANCHOS PARA GRAPAR PAPEL Las especificaciones son las contenidas en la relación hecha en el numeral 2.1 del presente estudio	



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

4.2 SOPORTES LEGALES

Art. 209 de la Constitución Nacional. Corresponde a las Instituciones Educativas como órganos autónomos para la gestión de sus intereses garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función pública, administrativa contemplada en el art. 209 como son la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.
Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008.

4.3 SOPORTE ECONÓMICO:

El estudio de precios de mercado soporta la presente contratación por valor de \$ 1'075.000

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Que en cumplimiento de los objetivos y fines del Estado, y teniendo en cuenta las fuentes que se utilizaron en relación con la necesidad de la contratación, para suplir la intención de las necesidades de la entidad, la modalidad de selección serán las establecidas en el manual de contratación " POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EN ESPECIAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES, EN LA INSTITUCIÓN.

6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, COBERTURAS Y

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:	Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de acuerdo a las características del mismo son los siguientes:
	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO
	RIESGOS PREVISIBLES
	La institución educativa no corre con el riesgo de que el contratista no ejecute las actividades contratadas, toda vez que el pago está sujeto a la entrega de los servicios a adquirir.
	RIESGOS IMPREVISIBLES
	NO APLICA

6.2 COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
	Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre
	Cumplimiento general del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4)
	Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la
	Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4)



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

	Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos(2)
	Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año
	Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año
	Calidad del bien o servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4)
	Otras.		X		

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

7. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

7.1 TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO DE SUMINISTRO
7.2 OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.
7.3 PLAZO:	TRES (3) DIAS
7.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
7.5 PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 1,075,000
7.6 FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará previa entrega de los elementos objeto del contrato y la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el Rector.

8. RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORO ESTUDIO PREVIO:

NOMBRE: HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO

CARGO: Rector



CONTRATO No.19-2020

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO
ESTABLECIMIENTO : INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
MUNICIPIO: BUENAVENTURA
CONTRATISTA : DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO

HERMES FROILAN GARCES ANCHICO, Con cédula de ciudadanía Número:16498951, en calidad de Rector(a) de la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** con nit: 835000578 y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor(a) Duque Valencia Gustavo Alonso con cédula de ciudadanía o N.I.T. número 1130636617, quien actúa en su propio nombre, de la otra parte, quien se llamará: **EL CONTRATISTA**, se celebra el siguiente contrato de suministro, que se regirá por las normas de Ley 715 de 2001, del decreto 1075 de 2015, y el manual de contratación de la institución educativa y especialmente por las siguientes cláusulas.

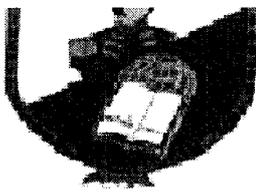
PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: el señor **Duque Valencia Gustavo Alonso** se compromete a suministrar a la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** dentro de los 3 días siguientes al momento en el cual se formalice el siguiente contrato por parte del establecimiento, lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Vir. Unitario	Subtotal
1	SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.	\$ 1,075,000	\$ 1,075,000
		Valor Neto	\$ 1,075,000
		IVA	\$ 0
		Valor Total	\$ 1,075,000

SEGUNDA. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: el precio total de este suministro será de \$ 1,075,000 **TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** este contrato tendrá una vigencia de 3 días a partir de su legalización.

CUARTA. ENTREGA AL ESTABLECIMIENTO DEL SUMINISTRO. El señor: **Duque Valencia Gustavo Alonso** , se compromete a entregar a la **INSTITUCION EDUCATIVA** los suministros relacionados con la calidad, precio y con las referencias indicadas, en perfecto estado dentro de los 3 días, siguientes a la legalización del contrato y el Establecimiento Educativo realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción de los suministros. **QUINTA. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO.** para la legalización del presente contrato el señor: **Duque Valencia Gustavo Alonso** No se requerirá póliza por cancelarse una vez recibido a satisfacción 100% por el supervisor.. **SEXTA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS A LA INSTITUCION EDUCATIVA.** El señor **Duque Valencia Gustavo Alonso** se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la cotización presentada por la empresa que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el Material o Equipo al Establecimiento Educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del Rector quien cumplirá la función de interventor del contrato.

SEPTIMA. TERMINACION Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES. LA **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** La institución educativa, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del señor **Duque Valencia Gustavo Alonso** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que



DANE N° 176109000427
CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL
BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 2448157
CÓDIGO S.E.D 03066008

disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el señor **Duque Valencia Gustavo Alonso**, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

OCTAVA. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el señor **Duque Valencia Gustavo Alonso** y el Establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes suministrados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el señor **Duque Valencia Gustavo Alonso**, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el Establecimiento Educativo y el señor **Duque Valencia Gustavo Alonso**, no llegaren a acuerdo formal, el Establecimiento Educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros suministros de la misma naturaleza sin alterar excesivamente el valor del contrato. Si las modificaciones alteran en un veinte por ciento (20%) o más el valor inicial, el señor **Duque Valencia Gustavo Alonso**, podrá renunciar a su continuación y se procederá a la liquidación en el estado en que se encuentre.

NOVENA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON ARTICULO 2.1.2.1.05 Materiales y Suministros, 2.1.2.1.05 Y 2.1.2.1.05 para la vigencia fiscal de 15 de Junio del 2020.

DECIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Para los efectos del presente contrato, el señor **Duque Valencia Gustavo Alonso**, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado y que no es empleado público ni trabajador oficial.

UNDECIMA. LEGALIZACION. La legalización del presente contrato requiere la firma del documento escrito por los representantes legales del Establecimiento Educativo y el señor **Duque Valencia Gustavo Alonso** y allegar por parte de éste los siguientes documentos legales a) La póliza única de Compañía de Seguros para caucionar los riesgos mencionados anteriormente. b).. Certificado de la Cámara de Comercio sobre existencia, representación legal y vigencia del registro mercantil correspondiente. Contrato mencionado en la cláusula segunda.

DUODECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, sub contratista o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasión daños, lesiones, y/o perjuicios materiales.

Para constancia se firma por los que intervienen en la ciudad de BUENAVENTURA el día 15 de Junio del 2020.

HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO
RECTOR

DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO
CONTRATISTA
C.C. o NIT 1130636617



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON

NIT. 835 000 578 4

DANE N° 176109000427

CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL

BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

TELÉFONO 2448157

CÓDIGO S.E.D 03066008

ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Entre los suscritos a saber HERMES FROILAN GARCES ANCHICO identificado con cedula de ciudadanía 16498951 mayor de edad, en su condición de Rector debidamente posesionado, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON, por una parte, y por la otra:

DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO identificada con C.C. 1130636617,

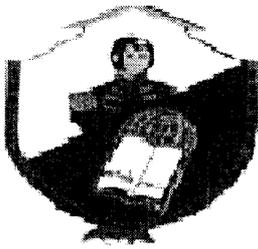
También mayor de edad, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido por el presente documento, en LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO la orden de servicio y/o compra No. 19 del año 2020.

Cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE PAPELERIA. 10 CAJAS DE RESMA CARTA , 10 CAJAS DE GANCHO PARA GRAPADORA APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON.

El cual se determina así:

1. **POR UN VALOR DE:** Un Millón Setenta Y Cinco Mil Pesos (\$ 1,075,000)
2. **PLAZO:** 3 días
3. **TERMINACION:** El contrato se terminó dentro del plazo pactado.
4. **ANTICIPO:** La forma de pago pactada en el contrato fue una vez recibido el servicio a satisfacción y no se convino el pago de anticipo.
5. **SUPERVISION:** El supervisor, HERMES FROILAN GARCES ANCHICO, con cedula 16498951 verificó que todas las obligaciones y actividades derivadas de la orden de servicio y/o compra se cumplieran en su totalidad y en forma satisfactoria y certifica que **recibió a satisfacción** en los términos y plazos acordados.
6. **MULTAS Y SANCIONES:** Se deja constancia que durante la ejecución de contrato no se realizaron multas y/o sanciones al contratista.
7. **MODIFICACIONES:** Se deja constancia que durante el desarrollo del contrato no se realizaron Adiciones, prorrogas, suspensiones ni ningún otro tipo de modificación a las condiciones inicialmente pactadas.
8. **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:** De conformidad con la información suministrada por el supervisor, al contratista se le cancela la totalidad del contrato la suma de Un Millon Setenta Y Cinco Mil Pesos (\$ 1,075,000)
9. **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:** De conformidad con la información suministrada por el supervisor, el contrato ha sido cancelado en su totalidad, por lo tanto, el contratista no tiene saldos a favor.
10. **SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION:** El valor del contrato fue ejecutado en su totalidad por lo cual no existe saldos a favor de la institución.



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON
NIT. 835 000 578 4
DANE N° 176109000427
CARRERA 38 N° 2-24 BARRIO MUNICIPAL
BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO 2448157
CÓDIGO S.E.D 03066008

11. ACEPTACION DE LIQUIDACION DEL CONTRATO: Las partes manifiestan que aceptan los términos de la presente liquidación y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto una vez pagadas por la **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE RONDON** las sumas adeudadas al contratista.

Dado en BUENAVENTURA el 17 de Junio del 2020

HERMES FROILAN GARCÉS ANCHICO
RECTORA
Cc: 16498951.

DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO
CONTRATISTA
C.C. 1130636617.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto: **13** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14644312301



(415)7707212489984(8020) 00001464431230 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 1 3 0 6 3 6 6 1 7 -

6 DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Buenaventura

14. Buzón electrónico

3 5

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 1 3 0 6 3 6 6 1 7

27. Fecha expedición:

2 0 0 6 0 1 1 0

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio:

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

DUQUE

32. Segundo apellido

VALENCIA

33. Primer nombre

GUSTAVO

34. Otros nombres

ALONSO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio:

Buenaventura

1 0 9

41. Dirección principal

CR 9 2 78

42. Correo electrónico:

aseconti@hotmail.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1:

3 1 4 8 7 8 4 3 0 0

45. Teléfono 2:

2 4 3 3 0 6 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 2 1 9

Actividad secundaria

48. Código:

4 7 1 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 2 1 9

Otras actividades

50. Código:

0 0 1 0

Ocupación

51. Código:

1 3 1 4

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	1	4	3	3	4	8																			

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985 Cargo:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1 130 636 617

DUQUE VALENCIA

GUSTAVO ALONSO

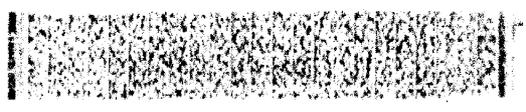
GUSTAVO DUQUE



26-JUL-1998
SANTUARIO
ANTIOQUIA

1 71 O M

1998 CA



EPS Destino	CCF				RIESGOS				PARAFISCALES														
	Administradora	Días	IRC	Tarifa	Valor Contratación	Administradora	Días	IRC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Contratación	Días	IRC	Tarifa SENA	Valor Contratación SENA	Tarifa ICBF	Valor Contratación ICBF	Tarifa ESAP	Valor Contratación ESAP	Tarifa MEN	Valor Contratación MEN	Exonerado SENA ICBF	
5.200	CONFENALCO VALLE	30	\$ 877.803	4%	\$ 35.200	ARL SUISA	30	\$ 877.803	0,522%	1	\$ 4.600	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	SI
5.200	CONFENALCO VALLE	30	\$ 877.803	4%	\$ 35.200	ARL SUISA	30	\$ 877.803	0,522%	1	\$ 4.600	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	SI
5.200	CONFENALCO VALLE	30	\$ 877.803	4%	\$ 35.200	ARL SUISA	30	\$ 877.803	0,522%	1	\$ 4.600	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	SI
5.200	CONFENALCO VALLE	30	\$ 877.803	4%	\$ 35.200	ARL SUISA	30	\$ 877.803	0,522%	1	\$ 4.600	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	SI
5.200	CONFENALCO VALLE	30	\$ 877.803	4%	\$ 35.200	ARL SUISA	30	\$ 877.803	0,522%	1	\$ 4.600	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	SI
6.900					\$ 176.000						\$ 23.000				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del 'Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2020, a las 14:24:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1130636617
Código de Verificación	1130636617200616142401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146247641



WEB
14:20:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ALONSO DUQUE VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1130636617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Comerciante.	9	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Gustavo Duque
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO**

Fecha expedición: 2020/08/11 - 10:54:42 **** Recibo No. S000773583 **** Num. Operación. 01-JRIASCOS-20200811-0016

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DBNQVJMKfn

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 1130636617
NIT : 1130636617-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : BUENAVENTURA
DOMICILIO : BUENAVENTURA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 63247
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 17 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 21 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 24,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 2 78
BARRIO : CALLE LA VALENCIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76109 - BUENAVENTURA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2233062
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3148292527
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : papeleria3000@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 2 78
MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA
BARRIO : CALLE LA VALENCIA
TELÉFONO 1 : 2233062
TELÉFONO 3 : 3148292527
CORREO ELECTRÓNICO : papeleria3000@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : papeleria3000@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES A ALIMENTOS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL),



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO**

Fecha expedición: 2020/08/11 - 10:54:42 **** Recibo No. S000773583 **** Num. Operación. 01-JRASCOS-20200811-0016

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DBNQVJMKfn

BEBIDAS Y TABACO

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PAPELERIA Y CACHARRERIA ELITE

MATRICULA : 79949

FECHA DE MATRICULA : 20170717

FECHA DE RENOVACION : 20200221

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 9 2 78

BARRIO : CALLE LA VALENCIA

MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA

TELEFONO 1 : 2433062

TELEFONO 3 : 3148784300

CORREO ELECTRONICO : papeleria3000@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 24,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,006,295,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo.



**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
DUQUE VALENCIA GUSTAVO ALONSO**

Fecha expedición: 2020/08/11 - 10:54:42 **** Recibo No. S000773583 **** Num. Operación. 01-JFWASCOS-20200811-0016

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DBNQVJMKfn

BEBIDAS Y TABACO

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : PAPELERIA Y CACHARRERIA ELITE

MATRICULA : 79949

FECHA DE MATRICULA : 20170717

FECHA DE RENOVACION : 20200221

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 9 2 78

BARRIO : CALLE LA VALENCIA

MUNICIPIO : 76109 - BUENAVENTURA

TELEFONO 1 : 2433062

TELEFONO 3 : 3148784300

CORREO ELECTRONICO : papeleria3000@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VIVERES EN GENERAL), BEBIDAS Y TABACO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 24,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,006,295,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo.